



Medellín. 21/12/2023

Señor HUGO ARMANDO SIERRA ROJAS 98535077

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según la Resolución Debido Cobrar N.º2023060000911 del 1/16/2023, por concepto de Impuesto de registro, por motivo de COMPRAVENTA Y REFORMA DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL realizada en la ESCRITURA PUBLICA No 265 del 12/10/2018, notificada a través de Aviso pagina Web del 1/30/2023, el cual se encuentra ejecutoriado, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a249. del artículo 411 ibídem; de lo contrario, el proceso será trasladado al área de Cobro Coactivo.

DETALLE

Contribuyente: Identificación tributaria: Tributo:		HUGO ARMANDO SIERRA ROJAS			
		98535077 Impuesto de Registro			
Valor capital	\$104.200	\$0	\$104.200		
Valor sanción	\$0	\$0	\$0		
Valor intereses	\$0	\$0	\$0(*)		

^{(*).} En consideración al registro.

Adicionalmente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1266

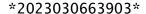






²⁴⁹ Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto.

²⁵⁰ Según lo dispuesto en el artículo 542 de la Ordenanza 41 de 2020.







de 2008 y en el numeral 4 literal C de la Carta Circular No. 001 de 2011 de la Contaduría General de la Nación, se le informa que la obligación contenida en el acto administrativo indicado al inicio, de no ser cancelada en dentro de los próximos 20 días; y en evento de que cumpla condiciones de cuantía y exigibilidad será reportada en el próximo boletín semestral de deudores morosos del estado BDME.

Cordialmente,

Andrea Arcila V.

ANDREA ARCILA VELASQUEZ

Auxiliar administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Amparo Elena Carvajal Mazo		21/12/2023
	Auxiliar administrative		
Revisó:	Teresa Margarita Salinas Pineda Abogada Apoyo a la Gestión Tributaria		21/12/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.





